

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del Perú - IGP

REQUERIMIENTO N° 0021-2025-IGP/GG-OTIDG

UNIDAD ORGÁNICA	: Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
META PRESUPUESTAL	: 0023
ACTIVIDAD POI	: GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS - 137
INSUMOS POI	: Código POI (OTIDG20250205) - TRANSCEIVER
CÓDIGO CMN	: 952287790001
FECHA	: 26/03/2025
TIPO DE REQUERIMIENTO	: BIENES

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER PARA LA CONECTIVIDAD DE RED DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS DEL CENVUL
- FINALIDAD PÚBLICA:**
El Instituto Geofísico del Perú requiere realizar la adquisición de transceivers para optimizar los enlaces de red de los servicios críticos del CENVUL, esto permitirá un mejoramiento en el procesamiento de los datos multiparamétricos, insumo indispensable para la generación de información en el marco del programa PP 0137. "Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica".
- ANTECEDENTES:**
El Instituto Geofísico del Perú (IGP) contribuye en la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastre, brindando información de manera oportuna mediante los reportes sísmicos que son el resultado de los registros de las señales sísmicas en tiempo real obtenidos por los sistemas de comunicación del IGP. La Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos (OTIDG) debe velar por la adecuada gestión de tecnologías de información y de los recursos informáticos garantizando la correcta operatividad de los equipos tecnológicos para la atención de las solicitudes de soporte a usuarios del IGP. En ese sentido para optimizar la conectividad de red a través de fibra óptica de los servicios críticos del CENVUL de sus enlaces a 10 Gbps para el Sistema de Monitoreo Volcánico, se hace imprescindible la adquisición de transceivers para obtener una Mejora de la Infraestructura Tecnológica de acuerdo al Plan de Modernización 2024-2026 en concordancia con el Lineamiento 2.7 sobre el uso estratégico de TICs y datos en entidades públicas, alineado al PP 137.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Adquisición de transceivers para optimizar la conectividad de red a fibra óptica de 10Gbps de los servicios críticos del CENVUL.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**
Se detalla en la Especificaciones Técnicas - EETT adjuntas
- CANTIDAD:** De acuerdo a las EETT adjuntas
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** De acuerdo a las EETT adjuntas
- FORMA DE PAGO:** De acuerdo a las EETT adjuntas
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Javier Vilca Nina
- OTRAS CONSIDERACIONES:**



Firmado digitalmente por:
LUNA GUZMAN Maria Rosa
FAU 20131387008 hard
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 26/03/2025 16:02:29-0500

MARIA ROSA LUNA GUZMAN
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
DATOS GEOFÍSICOS



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP

NOTAS:

1. Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
2. Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
3. Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.



FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8 UIT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER PARA LA CONECTIVIDAD DE RED DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS DEL CENVUL



Firmado digitalmente por:
GUERRERO BARRERA Jose
Carlos FAU 20131387008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/05/2025 14:27:08-0500

1. ÁREA SOLICITANTE

Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) contribuye en la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastre, brindando información de manera oportuna mediante los reportes sísmicos que son el resultado de los registros de las señales sísmicas en tiempo real obtenidos por los sistemas de comunicación del IGP.

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) debe velar por la adecuada gestión de tecnologías de información y de los recursos informáticos garantizando la correcta operatividad de los equipos tecnológicos para la atención de las solicitudes de soporte a usuarios del IGP.

En ese sentido para optimizar la conectividad de red a través de fibra óptica de los servicios críticos del CENVUL de sus enlaces a 10 Gbps para el Sistema de Monitoreo Volcánico, se hace imprescindible la adquisición de transceivers para obtener una **Mejora de la Infraestructura Tecnológica** de acuerdo al Plan de Modernización 2024-2026 en concordancia con el Lineamiento 2.7 sobre el uso estratégico de TICs y datos en entidades públicas, alineado al PP 137.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de transceivers para optimizar la conectividad de red a fibra óptica de 10Gbps de los servicios críticos del CENVUL.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El Instituto Geofísico del Perú requiere realizar la adquisición de transceivers para optimizar los enlaces de red de los servicios críticos del CENVUL, esto permitirá un mejoramiento en el procesamiento de los datos multiparamétricos, insumo indispensable para la generación de información en el marco del programa PP 0137. "Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica".



Firmado digitalmente por:
LUNA GUZMAN Maria Rosa
FAU 20131387008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/05/2025 19:08:03-0500



Firmado digitalmente por:
VILCA NINA Javier Jose
FAU 20131387008 soft
Motivo: Soy el Autor del Documento
Fecha: 30/04/2025 13:45:39-0500



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 01: TRANSCEIVER		
CANTIDAD: 04 UNIDADES		
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1	Modelo	Transceiver SFP+ 10GBASE-T 30m, Gen 3.5, para Cat6a/7.
2	Factor de forma	SFP+ Plug-in Module
3	Tipo de Conector	Rj45
4	Conectividad	Cableado
5	Tipo de cable	Cobre
6	Velocidad de transferencia de datos	10 Gbps
7	Distancia máxima	30m Cat6a/cat7 a 10gbe
8	Interfaces	Ethernet 10GBASE-T
9	Marca	Dell original certificado.
9	Compatibilidad	PowerSwitch S4148F-ON con Service Tag 9814W43 / 6814W43
10	Garantía	1 año

6. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por mal funcionamiento derivado de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de Garantía: 1 año.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

Contar con RNP vigente.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR

La entrega de los bienes se hará en el almacén del IGP ubicado en Asentamiento Humano José María Arguedas Zona A Mz. D Lt. 08 - Distrito De Sachaca - Provincia Arequipa - Departamento Arequipa

El plazo de entrega será de 30 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de recibida la orden de compra por parte del proveedor.



9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

- ☐ La conformidad del servicio estará a cargo del funcionario o servidor a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

10. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de la Oficina de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 10 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura del bien(es) entregado(s)
- Guía de Remisión con V°B° del Responsable de Almacén
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de compra
- Código de Cuenta Interbancaria”

12. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Anti soborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Anti soborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas



vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones¹ del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Anti soborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe.

b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

¹ Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF



- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.